1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento de bioseguridad para la prestación de servicios por parte de FUMICOL SAS durante la pandemia por SARS CoV-2 o Covid-19 o Coronavirus

2. ALCANCE

Establecer la gestión de los pasos a seguir de manera preventiva y necesarias en bioseguridad, por SARS CoV-2 o Covid-19 o Coronavirus. Este procedimiento podrá ser actualizado con directrices de Ministerio de Trabajo, normas aplicables a su contenido y recomendaciones de Organización Mundial de la salud - OMS

3. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

- **Coordinador de SGI**
- **Gerencia**
- **Técnicos**
- **Supervisores**

4. DEFINICIONES

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores ni contra la salud pública; ya que para la empresa contratante es prioritario suministrarle a estas personas, salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de dolencias o enfermedades, a fin de permitir a la comunidad llevar una vida económicamente productiva.

Enfermedad: Se refiere ampliamente a cualquier condición que perjudica el funcionamiento del cuerpo humano. El término enfermedad puede usarse para describir enfermedades infecciosas como el VIH, la malaria o la influenza. Estas condiciones son el resultado de la presencia de agentes causantes de enfermedades (por ejemplo, virus, protozoos, bacterias y hongos) que pueden transferirse entre las personas.

Coronavirus: Son virus ARN encapsulados que infectan y causan enfermedades en humanos y en una amplia variedad de animales. Las partículas del virus miden de 70 a 120 nm de diámetro y están rodeados de glicoproteínas muy características en forma de picos (como la corona del Sol, de ahí coronavirus) Los coronavirus contienen los

COPIA CONTROLADA

genomas de cadenas ARN de sentido positivo (de una sola hebra) más grandes que se conocen en la actualidad, que van desde 25,5 hasta cerca de 32 km de longitud.

Aislamiento: reparación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Limpieza: es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.

Precaución en ambiente: es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

5. NORMAS

- Ley 09 de 1979 “por la cual se dictan Medidas Sanitarias”
- Ley Estatutaria 1751 de 2015, “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 780 de 2016, “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”.
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”
- Resolución 000666 de 2020 “por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID -19

6. DESCRIPCION

6.1. PROPAGACIÓN DEL VIRUS:

COPIA CONTROLADA

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 2 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Medidas adoptadas por la OMS

Lávese las manos frecuentemente

Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón**.**

¿Por qué? Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

Adopte medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

¿Por qué? Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

Mantenga el distanciamiento social

Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

¿Por qué? Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-nCoV, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

COPIA CONTROLADA

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a si mismo.

6.2. PASOS A PASO PARA REALIZAR EL DESPLAZAMIENTO SEGURO DE LUGAR DE VIVIENDA A SERVICIOS

- El trabajador deberá realizar el uso de su tapa bocas desde la salida de su vivienda hasta el retorno de esta.
- Antes de salida de su casa y donde realice paradas deberá procurar realizar lavado de manos cada 3 horas
- Deberá realizar el desplazamiento desde el lugar de su vivienda hasta el punto donde realizaría el servicio con el traje antifluido tipo TYVEK NEGRO o en su defecto el buso de maga larga y jean marcados con el logo de FUMICOL
- El personal deber movilizarse en su moto para realizar los servicios programado. Y esta deberá realizar desinfección con una aplicación de alcohol 70% de concentración.
- Una vez terminando los servicios y realizar el desplazamiento casa, deberán asegurarse de cumplir los protocolos de bioseguridad en el manejo de la ropa de calle y deberán realizarse un baño en ducha.

6.3. TABLA 3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RECOMENDADOS MÍNIMOS PARA EL PERSONAL

EPP	DESCRIPCIÓN GRAFICA
Tapabocas N95 o material antifluido (UNIVERSAL CLORORESISTENTE ANTIMICROBIAL)	
Guantes	

COPIA CONTROLADA

Traje tipo TYVEK Blanco	
Traje tipo TYVEK Negro u Overol	
Botas de seguridad	
Monogafas: Permiten a la utilización de gafas recetadas con fórmula	
Full fase	

COPIA CONTROLADA

Careta facial	
Cámara 3m filtros	

COPIA CONTROLADA

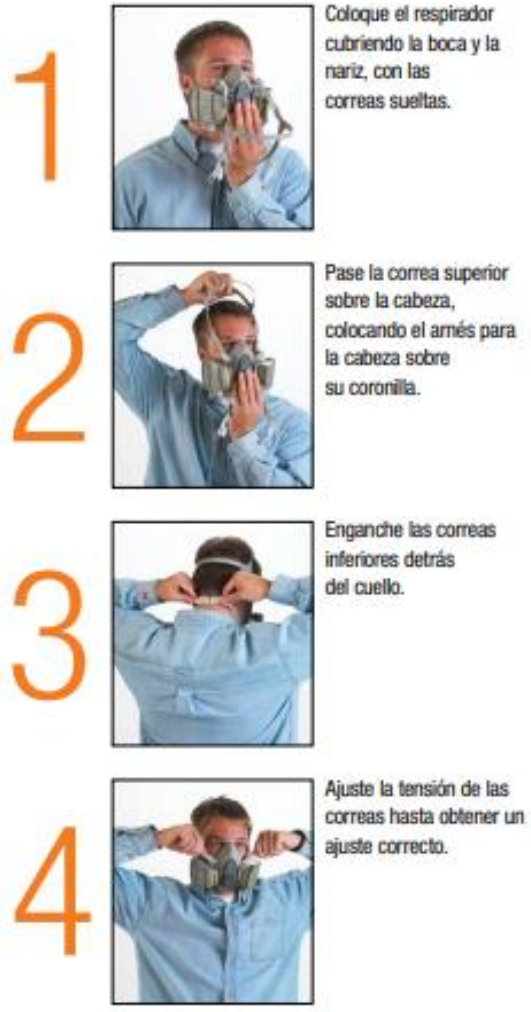
6.4. CÓMO PONERSE, USAR Y QUITARSE LOS EPP:

Protector respiratorio:

- Antes de ponerse el protector respiratorio, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.

- Para quitarse el protector respiratorio antifluido: quíteselo por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en bolsa roja cerrada; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Uso de mascara media cara 3M:



COPIADA

- Al finalizar el día separa los filtros/cartuchos en un área libre de polvo y humedad. Nunca los dejes dentro del área contaminada.
- Guarda tus filtros/cartuchos en bolsas herméticamente selladas.
- Nunca los guardes en áreas con humedad, ya que se pueden saturar en cuestión de horas.
- No ensucies ni deteriores la parte interna del respirador.
- En el caso de que los filtros/cartuchos estén saturados cámbialos por otros
- Quita los cartuchos, filtros, arneses y válvulas

- Limpia la pieza facial sumergiéndola en aguay jabón neutro que no exceda los 49 °C y frota con un cepillo suave, NO USAR limpiadores que contengan solventes, lanolina, u otros aceites.
- Posteriormente prepara una solución que contenga 30 ml de hipoclorito de sodio en 7.5 litros de agua y sumerge el respirador durante 2 minutos.
- Enjuaga con agua tibia y limpia, dejando secar al aire en una atmósfera limpia. Los componentes del respirador deben de ser revisados antes de cada uso. Un respirador con componentes dañados o deteriorados debe ser reparado o desechado.

USO DE TRAJE TYVEK



- Se pondrá de abajo para arriba
- Este traje debe mantenerse en un lugar fresco y seco, alejado de la luz.

6.5. LAVADO DE ROPA DE TRABAJO TYVEK ANTIFLUIDO

Deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Asegúrate de lavarlo después de cada uso en una bolsa para ropa delicada y así evitar que el elástico se desprenda.
- No mezclar la ropa como el traje antifluido y demás ropa que ingrese de la calle con la ropa que tiene en casa.
- Esta ropa al ingresar de la calle se considera ropa contaminada siempre y cuando no venga sellada.
- Lávala con detergente para ropa y agua caliente o con un desinfectante. Luego, deja secarla en la sombra.

COPIA CONTROLADA

- Deja que el protector respiratorio se remoje en agua jabonosa durante al menos cinco minutos. Asegúrate de dejar que se seque por completo antes de volver a usarlo.
- Los zapatos deberán limpiarse con agua y jabón antes de ingresar a la vivienda.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

7.1. Lavado de manos

- Se deberá realizar el lavado de manos cada 2 horas.



7.2. Distanciamiento social uso de tapa bocas

Mantenga una distancia mínima entre usted y cualquier persona, el uso del tapabocas es permanente y obligatorio dentro de las zonas comunes dentro de las instalaciones,

en caso de realizar estas actividades que no garanticen esta distancia se debe utilizar careta.

7.3. Uso de baños

- Para realizar el uso de baños se beberá mantener el distanciamiento de 2 metros entre persona a persona.
- Se realizará lavado de manos antes de utilizar el baño y después de utilizarlo

7.4. Zona de vestieres

- Se debe dejar la ropa de calle dentro del loker asignado que en este caso es un overol negro antifluido negro.
- Deberá realizar desinfección de las suelas de los zapatos antes y después de ingresar a las suelas de los zapatos con el alcohol personal.

7.5. Uso de casino

- El personal de Fumicol cuenta con su zona de alimentación, la cual contara con un proceso de desinfección antes y después de su utilización.
- Se deberá realizar lavado de manos antes y después de ingresar al casino.
- A la hora de comer deberá guardar el tapabocas en una bolsa plástica
- Evitar el uso de celular mientras se encuentre consumiendo alimentos.
- Mantener el orden y aseo de en la zona de alimentación
- Cumplir con la hora estipulada para su alimentación.

7.6. Manejo de residuos

- Los elementos de protección personal como tapabocas, tybek, cofias en una bolsa a parte debidamente cerrada y marcada como residuo peligroso y disponer en el contenedor de Fumicol SAS. para su disposición final por la empresa autorizada.

8. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL EMPLEADOR:

- Facilitar y permitir el entrenamiento específico en bioseguridad y desinfección, incluyendo en su plan de formación todo lo relacionado al contexto de epidemiología, prácticas básicas de autocuidado, autocontrol y reporte periódico de sus condiciones de salud, uso correcto de los EPP y demás que suplan el marco de la ejecución de la labor.

COPIA CONTROLADA

- Suministrar los equipos de protección necesarios para ejecutar la actividad y artículos de primera necesidad para el control del riesgo biológico (bolsas rojas, paños, mopas, métodos de transporte y disposición final de todo lo descartable y desechable, el sitio donde van a reposar estos elementos desechados).
- Brindar capacitaciones del plan de formación sobre el entendimiento, responsabilidades y buenas prácticas de autocuidado del presente protocolo, las referentes a bioseguridad y las de cuidado y protección comunitaria.
- Monitorear constantemente su condición de salud, e informar cualquier alteración que induzca a suponga un posible contagio con CoViD19, y retirarse de la actividad de forma adecuada si es el caso.
- Cualquier cambio en la condición de salud de algún integrante del equipo operativo obligará a el retiro del colaborador y se deberá realizar el reporte médico necesario.
- Ningún trabajador podrá seguir realizando sus actividades con síntomas gripales, este deberá reportarlo al coordinador SGI para activar protocolo de aislamiento preventivo.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas, vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención la información sobre la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

A CARGO DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA, COOPERADO O AFILIADO PARTÍCIPE:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe

COPIA CONTROLADA

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente las relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto).
- Cumplir con los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, el adecuado uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.
- Realizar la encuesta de reporte de condiciones de salud https://forms.gle/uprAwJyXvDWa1C5m8

9. REFERENCIAS

- https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-on-infection-prevention-and-control-for-health-care-workers-caring-for-patients-with-suspected-or-confirmed-2019-ncov
- https://www.segurossura.com.co/covid-19/paginas/empresas/reactivacion-economica.aspx
- https://www.segurossura.com.co/covid-19/paginas/empresas/reactivacion-economica.aspx

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE CAMBIOS				
FECHA	**ELIMINACIÓN / CAMBIO**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CAMBIO**	**VERSIÓN**
27/04/2020		Michelle F.		01

COPIA CONTROLADA